



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 05 MAY 2023

RES. DECECO N° 301-23

Expte. N° 6031/22

VISTO:

La nota presentada por el Alumno Gustavo Martin ACHO a fs.209 de las presentes actuaciones, por medio de la cual interpone su renuncia a la Beca de Formación que venía desarrollando en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 1132/22, se otorgó la Beca de Formación al alumno ACHO, desde el día 01 de Diciembre de 2022 y por el término de un (1) año.

Lo establecido por la Resolución CS N° 470/09 en el Art. 22 del “Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta”.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Alumno Gustavo Martin ACHO, D.N.I. N° 36.448.711, a la Beca de Formación que le fuera otorgada mediante Res. DECECO N° 1132/22 de esta Facultad, **desde el día 02 de Mayo de 2023.**

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al interesado, al Jefe de la Dependencia correspondiente, comuníquese a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./M.A.L.

[Signature]
Sr. Juan Alberto Mariscal
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.